NÚMERO DE ASUNTO 2644



INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Municipio de Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada, y la Juan Herrera de la Colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de abril de 2021.

SE ADHIEREN: Diputados Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT); y Gustavo De la Rosa Hickerson y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 08 de abril de 2021.

OBSERVACIONES: Se aprobaron modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La Suscrita, **Marisela Terrazas Muñoz** en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a fin de exhortar al Municipio de Ciudad Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pavimentación de calles eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos, esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado y con el fin de mantener un estilo de vida óptimo.

Todos los ciudadanos de distintos países tienen el derecho de tener acceso a los servicios básicos en las diferentes zonas de su país, tales como pavimentación de las calles, alumbrado, modernización de las vías urbanas y todo aquello que les dé bienestar.

Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad de la mercancía.

En el caso de los dueños de viviendas, los beneficios se pueden plantear desde el punto de vista de mejoras en la calidad de vida y también a nivel económico, ya que esto le puede incrementar el valor de sus casas.

Cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, esto va asociado a generar o mejorar otros servicios como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Es por lo anterior, que en Ciudad Juárez, el Municipio y el Gobierno del Estado, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), se comprometieron con los vecinos de Pradera Dorada para empezar el proyecto de un funcionamiento hidráulico en el lugar.

La JCAS se comprometió a realizar el recarpeteo en dos etapas, una por cada sentido y considerando para cada etapa, una semana para demolición, excavación y terracerías, una semana para afines y colados y una tercer semana para fraguado del concreto, mientras que el Municipio de Juárez se comprometió a pavimentar las calles en la que se realizaron excavaciones, sin embargo, el Municipio no ha cumplido con la pavimentación.

El Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, no ha pavimentado las calles Rancho Agua Caliente desde Rancho Horcones ni la calle Rancho Torreoncillos, que es donde más afectaciones se han tenido en el lugar, pues no solo es obligación del Municipio la pavimentación de las mismas, sino que fue un compromiso con los vecinos del lugar y que ahora están inconformes ya que el trabajo se encuentra incompleto.

En tanto que la Junta Central de Agua y Saneamiento, si realizó la rehabilitación de un vaso de captación, así como la construcción de dos canalizaciones en la "Zona Dorada", realizada entre dos avenidas de gran importancia, siendo la Av. Ejército Nacional y la Av. Tecnológico. El vaso tiene el propósito de almacenar los escurrimientos a una tormenta asociada a un periodo de retorno de 25 años y el

funcionamiento hidráulico se ha diseñado para que el agua almacenada sea desalojada por infiltración en 72 horas.

Asimismo, se realizó la rehabilitación de un vaso de captación, así como la construcción de una canalización de interconexión de los Vasos Norte I y Norte II, también con el propósito de almacenar los escurrimientos a una tormenta asociada a un periodo de retorno de 25 años.

De la misma manera, en la colonia Partido Doblado, la JCAS instaló un sistema de drenaje sanitario, en la calle Juan Herrera mientras que el Municipio de Juárez se comprometió con la pavimentación al terminar la obra, pero tampoco ha cumplido con lo comprometido, por lo que los vecinos del lugar están molestos y han manifestado inconformidades a una servidora.

De manera urgente se deben pavimentar dichas calles, pues está afectando miles de vecinos que pasan diariamente por estas zonas. El impacto en la pavimentación de calles es tal, que una vez realizada la obra se puede notar una mejora en la calidad de vida en los habitantes de estas colonias beneficiadas.

Tanto los vecinos del lugar como una servidora, le exigimos al Presidente Municipal de Ciudad Juárez que pavimente las calles Rancho Agua Caliente en Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, para que los vecinos tengan calles dignas y así elevar los niveles de calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Municipio de Ciudad Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada y la Juan Herrera de la colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

<u>Dip. Jesús Villarreal Macías</u>
<u>Dip. Fernando Álvarez Monje</u>

<u>Dip. Jorge Carlos Soto Prieto</u> <u>Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz</u>

<u>Dip. Blanca Gámez Gutiérrez</u> <u>Dip. Carmen Rocío González Alonso</u>

<u>Dip. Jesús Alberto Valenciano García</u>
<u>Dip. Patricia Gloria Jurado</u>

<u>Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya</u> <u>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos</u>